

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XXX

Número 1.483

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Arch vo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
CEUTA

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100      Cuentas corrientes al 1%  
Libretas Escolares al 2 por 100      Custodia de Valores  
Imposiciones a un año al 3 por 100      Operaciones de Intercambio con todas las  
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100      Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3  
Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

10 de Marzo de 1955

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	" " "
Suscripción-Anuncio .....	75,00	" " "
Anuncios Oficiales .....	2,00	" línea,
Id. y Avisos particulares .....	2,00	" " "
Número suelto .....	1,00	" ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	" " "

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'30.

#### Biblioteca Municipal

*Horas de lectura:* De 9'30 a 13'30.

*Servicio de préstamo de libros:* De 10 a 13.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Informes en el Negociado 3.º.

Ceuta, 3 de marzo de 1955.

El Secretario General,

Adolfo M. Lupiani.

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### Concurso

Conforme a acuerdo adoptado en sesión de 25 del pasado mes de febrero, se saca a concurso la impresión de 125 ejemplares del Presupuesto y 125 de las Ordenanzas Fiscales del corriente ejercicio.

Admisión de pliegos hasta las 12 horas del día 11 del actual, y apertura de los mismos el día 12.

Fianza provisional 275'00 ptas. más 2,00 pesetas en timbres municipales.

Pliego de condiciones administrativas por el que se ha de regir el concurso para la impresión del Presupuesto y Ordenanzas Fiscales del corriente Ejercicio.

1.º—El concurso se celebrará conforme al artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a las 12 horas del día que se señale en el oportuno anuncio bajo la presidencia del señor

Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del infrascrito Secretario.

2.<sup>a</sup>—Los ejemplares a imprimir son 125 Presupuestos y 125 Ordenanzas Fiscales, los cuales serán entregados libre de gastos en la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento, debiendo el licitador presentar muestra del papel a emplear en la impresión.

3.<sup>a</sup>—Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones ajustadas estrictamente al modelo que se inserta en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado 3.<sup>o</sup>) antes de las 12 horas del día anterior al de la celebración del concurso, con la siguiente indicación: «Proposición para optar al concurso de impresión del Presupuesto y Ordenanzas Fiscales del corriente ejercicio.»

4.<sup>a</sup>—Los licitadores podrán sugerir en sus respectivas propuestas cuanto represente una mejora en los ejemplares a imprimir, reservándose el Ayuntamiento la facultad de aceptar la que estime más conveniente entre las admitidas, sin tener en cuenta los precios ofrecidos, así como el de rechazarlas todas, como igualmente incrementar el pedido en el momento de efectuar la adjudicación.

5.<sup>a</sup>—Las proposiciones se reintegrarán con timbres de 4'70 del Estado y 1'50 municipales.

6.<sup>a</sup>—Se acreditará mediante el correspondiente resguardo, la constitución en Caja de un depósito de 275 pesetas, el cual se reintegrará con timbre municipal de 2 pesetas.

7.<sup>a</sup>—Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con el correspondiente poder, previamente bastantado por el infrascrito Secretario, conforme al párrafo 3.<sup>o</sup> del art. 29.

8.<sup>a</sup>—En el interior del sobre deberá presentarse documento nacional de identidad, o carnet profesional, poder, en su caso, y resguardo de la fianza provisional.

9.<sup>a</sup>—El rematante queda obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al 6 por 100 del tipo de adjudicación, en el término de 10 días, contado a partir de la notificación del acuerdo, dentro de cuyo plazo suscribirá el correspondiente contrato.

10.—El presente concurso ha sido acordado en sesión del día 25 de febrero pasado.

11.—El importe de este gasto será satisfecho con cargo a la partida 214, capítulo 1.<sup>o</sup>, art. 1.<sup>o</sup> del vigente presupuesto ordinario.

12.—Conforme a lo prevenido en la Ordenanza fiscal núm. 44 vigente en este Ayuntamiento, queda advertido el rematante que el material que utilice en la impresión satisfará arbitrios municipales al ser introducido en esta ciudad.

13.—Los litigios que puedan derivarse del con-

trato que se establezca con el adjudicatario se someterán a los Tribunales de esta localidad.

14.—Correrán de cuenta del adjudicatario los gastos de timbres del Estado y municipales, derechos estatales, anuncios y demás análogos.

Ceuta 3 de marzo de 1955.

El Secretario General,  
Adolfo M. Lupiani.

### MODELO DE PROPOSICION

D....., vecino de..... con domicilio en..... núm....., previsto de (documento nacional de identidad o carnet profesional) número ....., expedido en....., el día..., de..... de 19....., enterado del anuncio del concurso para la impresión del Presupuesto y Ordenanzas Fiscales del corriente ejercicio, se compromete a confeccionarlos en la cantidad de..... (letra y número,) conforme al pliego de condiciones que ha servido de base a este concurso.

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad previstos en los artículos 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> del vigente Reglamento de Contratación.

Fecha y firma del proponente.  
(Sin raspaduras ni enmiendas).

86

## Subasta

Conforme a acuerdo adoptado en sesión de 25 del pasado mes de febrero, se saca a subasta las obras de reconstrucción de azotea de la habitación de poleas del ascensor del Palacio Municipal.

Admisión de pliegos hasta las 12 horas del día 10 del actual, y apertura el día 11 a la misma hora.

Tipo de licitación 22.053,40 pesetas.

Fianza provisional 661'60 pesetas, más 6 pesetas en timbres municipales.

Informes en el Negociado 3.<sup>o</sup>

Ceuta, 3 de marzo de 1955.

El Secretario General,  
Adolfo M. Lupiani.

87

## Negociado Tercero

La Mesa encargada de resolver sobre las proposiciones recibidas al concurso-subasta para la adquisición de 3.045 contadores de agua, ha exami-

nado las referencias técnicas presentadas por cada concurrente acordando lo siguiente:

1.º—Admitir a la subasta a Elorriaga S. A. y Delaunet S. A., cuyos aparatos reúnen todas las condiciones técnicas exigidas.

2.º—Eliminar a los concursantes Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial S. A., por no haber presentado muestras y a Molina S. L., por ofertar material de procedencia extranjera.

3.º—Celebrar el viernes próximo, 11 del actual, a las 12 horas, el acto de apertura de pliegos conteniendo las ofertas económicas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 5 de marzo de 1955.

El Alcalde,

Vicente García Arrazola.

## BANDO

El Alcalde - Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 3 de Diciembre último, el establecimiento de un arbitrio por falta de alumbrado en escaleras de determinados edificios y portales, de fincas urbanas, por el presente se invita a los propietarios de estas fincas, para que instalen el alumbrado necesario en dichas casas, concediéndoseles un plazo de treinta días hábiles, para dicho fin y se les advierte que, transcurrido el mismo, los que no lo hayan efectuado, serán incluidos en el Padrón de la exacción municipal, que marca el apartado 3.º de la Ordenanza núm. 43, establecida para el pago de este arbitrio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados advirtiéndoles que, los Agentes de mi Autoridad, están encargados de hacer cumplir este Bando y de denunciar a los propietarios infractores.

Ceuta, 8 de marzo de 1955.

Vicente García Arrazola.

Juzgado Militar Eventual número 4

Ejército de Marruecos

EDICTO

Erifa Benalat Abselam de 35 años de edad,

viuda, sirvienta, hija de Ben Alat y Fama, natural de Meñila (Málaga), domiciliada en esta ciudad en la Mezquita (al lado del Cuartel de la Guardia Civil), comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 4 de esta Plaza de Ceuta, para que deponga en procedimiento que instruye número 1.105-54, por lesiones, en caso de no comparecer en el plazo fijado, le parará el perjuicio que marca la ley.

Ceuta 7 de Marzo de 1955.

El Comandante Juez Instructor,  
José Cabanes Chico.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Luis Suárez-Bárcena Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia de Ceuta.

HAGO SABER: Que por auto de esta fecha y a instancia del acreedor «Federico Bonet S. A.», representado por el Procurador don Alfonso García de Alcañiz y Gallego, se ha declarado en quiebra al comerciante de esta plaza don Pedro de Amuedo Becerra, propietario del establecimiento «Perfumería Venus» sito en la calle de Falange Española 70; habiéndose nombrado Comisario a don José María Campos Muñoz y Depositario a don Ramón Tomás Murcia.

En su virtud, se advierte que nadie haga pagos ni entregas de bienes al quebrado, hacerlo ahora al Depositario y luego a los Síndicos, bajo apercibimiento de no tenerlos por liberados de sus obligaciones; y que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado hagan manifestación de ellas, por medio de nota dirigida al Comisario, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Ceuta a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abselam Ben Mohamed Tanyagui, de 50 años, casado, hijo de Abselam y Lara, natural de Tánger y Fa-

toma Bentz Mohamed Hasnauy, de 35 años, casada, natural de Anyera, hija de Hasnauy y Hadú, que tuvo su domicilio, como el anterior, en Rosales, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 602 de 1954, seguido contra los mismos por lesiones y escándalo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 28 de febrero de 1955.

El Juez Municipal, Alberto Barbasán. El Secretario, Enrique Ugedo.

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Hamed Ben Hamed Tensamani, de 37 años, viudo, hijo de Mohamed y de Fatima, natural de Tánger y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, (altos), para asistir a la celebración del juicio de faltas número 24-55, en su calidad de denunciante, que tendrá lugar a las diez horas del día dieciocho del actual, lo que deberá verificar con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez Municipal, Alberto Barbasán. El Secretario, Enrique Ugedo.

En el juicio de faltas número 585-54, seguido en este Juzgado en virtud de denuncia de María Borrego García por daños contra Enrique Roldán Andújar, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia: En Ceuta a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción Pública y como denunciante María Borrego García, de 79 años, sus labores, viuda, natural y vecina de esta ciudad, siendo denunciado Enrique Roldán Andújar, vecino de Tetuán, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, por la falta de daños.»

«FALLO: Que debo condenar y condeno a Enrique Roldán Andújar a la pena de multa de doscientas pesetas y a que indemnice a la perjudicada María Borrego García en la suma de cuatrocientas pesetas y pago de costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán. Rubricado.»

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo ordenado, extiendo y firmo el presente en Ceuta, a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario, Enrique Ugedo.

## José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16  
Teléfono, 1041 Telf. 1857

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CÁLVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 592

CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

## Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos  
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la  
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)  
Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBÁÑEZ  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoena, 1

Teléfono, 795

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELÉFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

# MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

# Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 232 CEUTA

# Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

# “EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799

Apartado de Correos 185

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



# Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

# “La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

# DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

# Papelería Bentata

Mayor y Detail - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Barajitas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 133.- CEUTA